

SALTA, 12 de abril de 2012.

Expediente S.R.O. N° 19.031/12.

RESCD-EXA N° 181/2012.

VISTO la Resolución N° 045/12 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 07 de marzo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho que corre a fs. 7, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/03/12, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

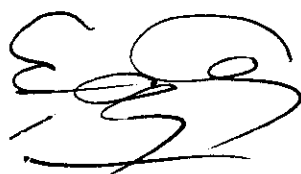
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 045/12 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se promovió, con fecha 24/6/2011, en la asignatura Laboratorio de Ofimática II de la carrera de la Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en dicha Sede a las alumnas: Srta. María Laura LUZA – L.U.N° 6950 con nota 9 (nueve) y a la Srta. Romina Marcela RODRÍGUEZ, L.U.N° 6956 con nota 7 (siete).

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y siga a la Sede Regional Orán.

NMA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa